Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ACTA 2 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR-2025-435565
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000105/ISE/2025/SE.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 39.775,88 €

ASISTENTES:
Jesús Manuel Rodríguez Heredia. Administrador Oficina de Gestión de Servicios Gerencia de Sevilla.
Francisco Javier Pérez Delgado. Gestor de la Gerencia de Sevilla
Nuria Carvajal Clemente. Gestora de la Gerencia de Sevilla

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:30 horas del día 1 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 30 de julio de 2025 a las 20:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de :

PERSONA LICITADORA
77817360B- JORGE ANTONIO MEDINA GALLEGO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	06/08/2025	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG7KK7AWUJJVJTRLMN7R6VC63	PÁG. 1/3	

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del ANEXO XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
77817360B- JORGE ANTONIO MEDINA GALLEGO	• Deberá presentar **certificación positiva** expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. • Debe aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. • Deberá presentar el ANEXO X CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. • Deberá presentar ANEXO XII DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS. • Deberá presentar Compromiso expreso de renovar la póliza de seguro, relacionada en el ANEXO T-2, durante toda la vigencia del contrato.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores hasta el día **11 de agosto de 2025 a las 15:00 horas**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.
Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	06/08/2025
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG7KK7AWUJJVJTRLMN7R6VC63	PÁG. 2/3

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	06/08/2025
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG7KK7AWUJJVJTRLMN7R6VC63	PÁG. 3/3